



Rawson (Chubut), 04 de febrero de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 38.610, año 2019, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 23/18 PLAZOLETA LAS GAVIOTAS PTO. MADRYN (EXPTE. N° 1070/18-MIPYSP/IPV)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 189) mediante Dictamen N° 01/19 y al Contador Fiscal a fs. 190) mediante Dictamen N° 7/2019-CF.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES